CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con los documentos de subsanación recibidos y de conformidad con cada uno de los informes de evaluación en el marco del proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA a través de SECOP II – IPMC-025-2026**, cuyo objeto consiste en: *(SG-293) SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA",* se concluye:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES / VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CONCLUSIÓN
2	**TAFINCO SAS. IDENTIDICADA CON NIT. 901251520-3** NOMBRE R / LEGAL: Margarita Angie Maria Velasquez Chaves C.C. No. 63542265	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Por lo anterior el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto la aceptación de la oferta presentada por TAFINCO SAS. IDENTIDICADA CON NIT. 901251520-3 dentro del proceso de selección de la referencia.

Así las cosas y de conformidad con lo establecido en el numeral **3.3.1.** de la Invitación Pública, el proponente seleccionado, deberá entregar al INSTITUTO para la suscripción de la aceptación de la oferta, en un término no mayor a un (1) día hábil, los siguientes documentos:

• Certificación bancaria.
• Registro de Información Tributaria –RIT Decreto Distrital 352 de 2002 art. 32 y siguientes.
• Formato Único de Registro de Terceros y Cuentas Bancarias.
• FORMATO DE PUBLICACIÓN PROACTIVA DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS – según lo señalado en el artículo 2 la Ley 2013 de 2019 **https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013** persona natural o jurídica según corresponda.

Atentamente,

William Fabian Benitez
Ingeniero Contratista Grupo de Servicios Administrativos

Walter Perilla Novoa
Ingeniero Contratista Secretaría General

Viviana Alejandra Forero Padilla
Coordinadora Grupo Servicios Administrativos.

Jenniffer Valencia Hernandez
Abogada Oficina Asesora Jurídica